

DOS AÑOS EN LA VIDA DE HERNANDO DE LLANOS

P O R

CRISTINA TORRES SUAREZ

El artista trotamundos, bohemio, de altibajos en sus posibilidades económicas, aunque no surge con el Renacimiento, si es desde entonces cuando prolifera, pues el viajar es algo consustancial y necesario. Conocer mundo, conocer la obra ajena, aprender técnicas y nuevas formas de hacer y de interpretar es algo tan obligado como imprescindible para el artista que aspira a obtener una personalidad propia en el Arte. Y en los albores del Renacimiento debió ser frecuente que los artistas, por conocidos que fueran, aceptaran trabajos de todas clases y tuvieran que alternar en obras de corto alcance con la hechura de otras de mayor empeño y de verdadero carácter artístico, preciso, efectuado por encargo directo y con una temática apropiada a los gustos imperantes entonces, si bien, quienes en mayor número las contrataban, Iglesia y Nobleza, propiciaban dos tipos bien definidos. Dos clases de composiciones, pues la temática que demandaban los cabildos eclesiásticos o iglesias no solía ser nada más que de asunto religioso y concretado a pasajes bíblicos o devociones propias del lugar o particulares de quienes efectuaban los encargos; la otra temática de este periodo estaba siempre relacionada con un tema eterno, permanente, como era el retrato. Lo que no significa que hubiera amplio número de otros, si bien de menor producción, en los que no faltaban aspectos muy diversos del vivir humano así como uno que, si no es enteramente novedoso, sí se muestra pujante, como es el paisaje urbano, la perspectiva geográfica y el mapa ilustrado, acordes



con los nuevos tiempos y con las exigencias que se imponen para afirmar y asegurar términos jurisdiccionales, delimitaciones o simplemente descriptivos.

La fama, la protección o la recomendación eran vías seguras para obtener ventajosos encargos. Más lento andar, pero no por ello menos seguro, era el trabajar con otro artista, renombrado, y en el aprendizaje y colaboración encontrar camino para proseguir más tarde la aventura personal. Pero cuando la fama no llegaba, los encargos no surgían o la participación directa o circunstancial en las grandes obras, como podían ser las catedrales, seculares en su construcción y renovación, se retrasaba y las necesidades apremiaban, los artistas tenían que aceptar cualquier clase de trabajo, aunque fuera de escaso relieve para poder atender a sus mínimas necesidades. Incluso aquellos alejados de su especialidad y experiencia, pues la falta de recursos les obligaba a efectuar obras que en otras circunstancias hubieran despreciado o considerado humillantes, pero también se produce otra fase en la vida de algunos artistas y es cuando por traslado de vecindad, al iniciar una nueva etapa en lugar distinto y alejado, forzosamente se produce un compás de espera, pues no basta sólo con lo que se dice, sino que el conocimiento de su obra le facilite encargos y extienda la fama de un buen hacer.

Preámbulo no obligado pero sin a cuento en nuestro intento de poder explicarnos cuál era la situación de Hernando de Llanos a su llegada a Murcia, concretamente en los años 1514 y 1515. Nos dicen los historiadores que Hernando de Llanos colabora con Hernando Yáñez de Almédina en 1506 en la pintura de las puertas del retablo mayor de la catedral de Valencia. Obra en que se precisa un definido estilo italiano y que se entiende que es consecuencia de un profundo conocimiento de la obra pictórica de Leonardo de Vinci, así como por la utilización de motivos romanos. La calidad, experiencia y sensibilidad pictórica que denotan a la hora del contraste en color y composición muestran que eran ya dos artistas con profunda formación y conocimiento del oficio.

Pero la colaboración pictórica entre ambos artistas se rompe hacia 1513. No sabemos el motivo. Quizás los años comiencen a pesar, quizá la tierra atraiga, quizá un amigo protector efectúe la llamada y acuda a una ciudad antes no conocida. El caso es que a Hernando de Llanos lo localizamos en Murcia y concretamente en el año 1514 al servicio de su concejo. Posiblemente su primera obra fue casi inmediata e iba a consentir en dibujar el Mar Menor. El motivo de este trabajo estaba ocasionado por una Real Ejecutoria de la reina doña Juana de 1513, en la que reconocía a favor de Cartagena en el Mar Menor una situación de hecho,



a la que se había llegado, según nos dice Jiménez de Gregorio, por el uso continuado sin que Murcia lo hubiera impedido y sólo entonces «estimulada por esta merma de sus monopolizadores derechos, comenzó a interesarse por su parte en La Albufera, oponiéndose una y otra vez... a Cartagena».

El 21 de octubre de 1514 se leía en el Concejo una carta de Gastón Caicedo, procurador de la Ciudad en la Chancillería de Granada, avisando que el pleito de La Albufera entraba en periodo de prueba de cuarenta días y que tendría lugar en Cartagena, con objeto de que fueran a ella personas competentes para informar al letrado de cuanto éste les preguntase y de la conveniencia o no de presentar pruebas. Y una de ellas era tener preparada una pintura «la qual lleve el Albufera a esta çibdad e la çibdad de Cartajena pintadas, porque asi cumple al derecho de esta çibdad». Se adoptó el acuerdo de que el lunes siguiente maestro Hernando, pintor, junto con Francisco de Palazol fuera a «pintar e pinte dicha Albufera e esta çibdad e la çibdad de Cartajena e la traya pintada e que luego el dicho Francisco de Palazol vaya a la dicha çibdad (Cartagena) de guarda con la dicha pintura e informe al dicho letrado».

Se hizo de inmediato. A Hernando de Llanos quien le acompañó fue el regidor Pedro Riquelme y allí, en el transcurso de seis días, el pintor efectuó el encargo concejil. Diez días después, el 31 de octubre, el Concejo adopta el acuerdo de abonar al regidor Pedro Riquelme novecientos maravedís de su salario por seis días que estuvo acompañando a maestre Hernando en su recorrido por el Mar Menor y doscientos maravedís más por cuanto gastó en la comida de ambos. Al pintor, por siete días «que ocupó» en su trabajo dos ducados y a García de Lorca, que fue a medir «los pasos de Cartajena al Carrilete e a los Alcaçares con el dicho pintor seys reales de seys dias».

Pintura que no nos queda, pero que, a la vista de otras conocidas, podemos deducir que no se limitaba a un simple dibujo de adecuada escala, sino que en él no faltaba color y formas para señalar y delimitar zonas costeras, montañosas, habitadas, pesqueras, etc., el cual, como testimonio gráfico era utilizado como argumento probatorio e informativo por los letrados, a igual que otros de semejante hechura, en los interminables pleitos que por cuestiones muy diversas se multiplicaban en escala ascendente ante las salas de justicia de las Chancillerías. Y aquí «la pintura» de Hernando de Llanos, por lo que manifestaban los regidores en su acuerdo, siguiendo la indicación de su procurador, buen conocedor de su oficio, abarcaba las ciudades de Murcia y Cartagena y debía comprender todo el Mar Menor y sus respectivos términos, aunque prestando mayor atención



a la zona en litigio. La Real Ejecutoria de doña Juana del año anterior había concedido a Cartagena el dominio de una parte de la Albufera y contra esta sentencia era el recurso del letrado murciano, ya que, cabe insistir, en el pago hecho por el concejo a García de Lorca había sido por medir los pasos de Cartagena al Corralete y a los Alcázares, distancia y línea que Hernando de Llanos tenía que plasmar en su «pintura». Y todo tenía que estar bien hecho y en poco tiempo. Urgencia en actividades que no podían detener un proceso en marcha hacía muchos años y descuidado por Murcia, pero también, no faltaban razones a Cartagena para poder participar en los beneficios que podían obtenerse en un mar hasta cuyas orillas llegaba su jurisdicción.

Comienza así de forma oficial y pública la actividad de Hernando de Llanos, a quien se le debía reconocer ya su calidad artística, pues dos años más tarde es la fecha de terminación del retablo de los Desposorios, de la Catedral de Murcia, al que seguirán otras obras posteriores igualmente valiosas. Pero entre 1514, en que se data su primera producción murciana y el cuadro de los Desposorios, fechado en 1516, queda un año, en que también es posible localizar a Hernando de Llanos en Murcia, aunque tampoco nos quede huella alguna de sus obras.

En 1515 la mentalidad de la población murciana había cambiado mucho respecto a la que imperaba veinticinco años antes con los Reyes Católicos. Es un mundo muy distinto. Reina en Aragón y gobierna en Castilla, en nombre de su hija doña Juana, Fernando el Católico. Ha tenido lugar ya una amplia expansión europea de castellanos y aragoneses y se mantienen intensas relaciones políticas y comerciales con Italia, Flandes, Borgoña y otros centros culturales e industriales europeos que modifican gustos, y modas, fomentan el lujo, crean necesidades nuevas y originan cambios sustanciales en los modos y formas de vida. Hay paz interior, aunque la inquietud no desaparece en el vecino territorio granadino, para el cual pedía el marqués de Mondéjar, Capitán General del Reino de Granada, en agosto de 1515, el envío de diez jinetes murcianos y cien peones con destino temporal a Vera y Mojácar. Por otra parte el concejo se ve obligado a prohibir el juego de los bandos ciudadanos que en Carnestolendas combatían a naranjazos, por haber ocasionado muertes y daños e incluso servían de escarnio a la justicia. Es año también en el que los religiosos agustinos reciben 300.000 maravedís del Concejo para levantar su monasterio en la Arrixaca, cuya ermita habían solicitado el año anterior. Por otra parte, desde lo más alto, se intenta poner coto a los excesos en el vestir, especialmente en sedas y brocados por acuerdo de las Cortes de Burgos, pero una vez más las disposiciones se acatan pero



no se cumplen con el debido rigor, pues el nivel de vida sigue en alza y no es fácil frenar un desarrollo ciudadano que se ofrece pletórico en multitud de aspectos, todos ellos atractivos y especialmente los que se manifiestan de forma pública y sirven para exteriorizar situaciones o posiciones, pues se vive mucho hacia afuera, a la vista de los demás.

Lo cual alcanza también al propio concejo, deseoso igualmente de reflejar su categoría y sensibilidad ante los nuevos tiempos. Y una de sus manifestaciones es su preocupación y gasto considerable que realiza en el reparo de las puertas y murallas de la ciudad, pero también aquí atendiendo más a su visión externa que a sus estrictas necesidades defensivas. Escudos de armas reales con sus coronas y escudos de armas de la ciudad se labran por los piedrapiqueros maestro Mateos, Juan de Valladolid y Juan de Huete en las puertas de la Aduana, del Puente y de Vidrieros. Y a este embellecimiento de las principales puertas de la capital murciana hacia mediodía está unido el nombre de Hernando de Llanos, aunque por lo que parece, no debió participar en él ni utilizar sus finos pinceles, ya que el gasto del material que se le adquiere es realmente de poca cuantía: dieciséis reales por razón de tres libras de negro de Flandes, de bapiz (lápiz?), albín y almagra no es mucho. ¿Es sólo la venta de estos ingredientes pictóricos o su participación llegó a más? El documento no lo aclara de forma suficiente para dar otra respuesta.

En el recibo de esta cantidad encontramos un dato revelador y es que Hernando de Llanos no sabía escribir. Cosa no nueva el analfabetismo de los artistas, pero en cierta manera sí resulta sorprendente que Hernando de Llanos, de hábil pincel, capaz de lograr tonalidades, dibujos o sutiles escorzos con firme pulsación y profunda sensibilidad con espontáneos trazos, no fuera, en cambio, capaz de dibujar su nombre y, aún sin saber leer, tener y mantener una firma personal y repetirla cuantas veces fuera preciso. Y más aún en un hombre, como este artista, hombre viajero y que vive, conoce y siente todo el esplendor renacentista y del que se afirma que fue discípulo de Leonardo. Lo cual, por otra parte, en nada desmerece su calidad artística y personalidad pictórica. Pero sí resulta un dato útil como aportación para una biografía que está por hacer.

DOCUMENTOS

1514-XII-5, Murcia.—Recibo de Pedro Riquelme, regidor, del gasto efectuado en la visita y pintura del Mar Menor por Hernando de Llanos.

Conozco yo Pedro Riquelme, que rezeby de vos Francisco del Cas-



tillo, mayordomo, mill e çient maravedir que la çibdad en vos me libro; los nueveçientos maravedis por razon de mi salario de seis dias que estuve con Hernando, pintor, en la pintura de la Albufera, y los dozientos maravedis que gaste en dar de comer al dicho maestre Hernando. Los quales dichos mill e çient maravedis me dio por vos Françisco de Palazol. Fecha çinco de diciembre de MDXIII años. Pedro Ryquelme.

1515-X-19, Murcia.—Recibo del pago de pinturas a Hernando de Llanos.

Juan Beçon, recebtor que soys de los maravedis de las obras de los adarbes, la çibdad hos manda que dedes e paguedes a Hernando de Llanos diez e seys reales que a de aver por razon de tres libras de negro de Flandes y de bapiz y albin y almagra, que pusyeron para las pinturas que hizieron en la puerta del Puente e del Aduana, e con esta çedula e su carta de pago vos seran reçevidos en quenta. Fecho diez e nueve dias del mes de otubre de MDXV años. Françisco de Palazol.

Conozco yo Hernando de Llanos que reçebi de vos Juan de Arroniz los diez e seys reales en este libramiento desta otra parte contenido y porque es verdad e yo no se escrevir, rogue a Juan Beçon que los escribiese de su mano e lo firmase de su nonbre. Fecho a XXI dias de otubre de MDXV años. Juan Beçon, portero.

